

**COMUNICACIONES E INFORMES**

NOMBRE DEL PROCESO:
OFICIOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS

RESPONSABLE:
GERENCIA

PAGINA: 1 DE 3

RESOLUCION N° 57

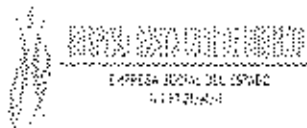
21 de abril de 2020

Por medio de la cual se Desagregan las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Santa Cruz del Municipio de Urumita, Departamento de la Guajira, para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DEL MUNICIPIO DE URUMITA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y LAS QUE LE CONFIERE LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA Y EL DECRETO 115 DE 1996, Y

CONSIDERANDO:

1. Que la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Santa Cruz del municipio de Urumita, emito Concepto Favorable mediante ACUERDO N° 002 DE DICIEMBRE 2 DE 2.019, al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Entidad para la Vigencia 2020
2. Que el mencionado acuerdo fue enviado al Comité de Hacienda Municipal COMFIS y fue aprobado mediante RESOLUCION N° 531 DE DICIEMBRE 2 DE 2.019 el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital Santa Cruz de Urumita para la Vigencia 2020
3. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 115 de 1996, el gerente expidió la RESOLUCION N° 001 DE ENERO 2 DE 2.020 mediante el cual se desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital Santa Cruz de Urumita para la Vigencia 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los Gastos.
4. Que la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Santa Cruz del municipio de Urumita, Refrendó mediante ACUERDO N° 003 DE ENERO 14 DE 2.020, la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Entidad para la Vigencia 2020
5. Que el Hospital Santa Cruz de urumita firmo el Convenio interadministrativo 061 de abril 21 del 2020 para la ejecución de acciones de respuesta a la pandemia generada por el COVID 19, el CONFIS del Municipal, mediante resolución 101 de abril 21 de 2020 en su Artículo primero Establece la adicionar al presupuesto de ingresos y gastos para vigencia fiscal 2020.
5. Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario adicionar estos recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia fiscal 2020 de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Cruz del municipio de Urumita - Departamento de la Guajira, detallados en la siguiente manera.



E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA

CODIGO: ESE-HSC-

NIT No 800.213.942-1

VERSION:01

Resolucion de Habilitacion No 00956 de Septiembre 30 de 2.005

FECHA: 15-05-2017

COMUNICACIONES E INFORMES

NOMBRE DEL PROCESO:
OFICIOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS

RESPONSABLE:
GERENCIA

PAGINA: 2 DE 3

RESOLUCION N° 57
21 de abril de 2020

11. En Merito de los anterior

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Adicionese al Presupuesto de Ingresos de la Vigencia 2020, de la E.S.E. Hospital Santa Cruz de Urumita, la suma de SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$ 72920000) Según el siguiente detalle:

RUBROS	DESCRIPCION	VALORES
		\$ 72.920.000
1230	APORTES MUNICIPALES	\$ 72.920.000
TOTAL ADICION DE INGRESOS		\$ 72.920.000

ARTICULO SEGUNDO: Adicionese al Presupuesto de gastos de la Vigencia 2020, de la E.S.E. Hospital Santa Cruz de Urumita, la suma de SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$ 72920000) Según el siguiente detalle:

RUBROS	DESCRIPCION	VALORES
I	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 72.920.000
1020202	HONORARIOS	\$ 24.920.000
1020203	REMUNERAC. POR SER. TECNICOS Y PROFESIONA	\$ 48.000.000
TOTAL ADICION DE GASTOS		\$ 72.920.000

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolucion rige a partir de la fecha de su expedicion.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

La Presente Resolucion es Dada en Urumita - La Guajira al(os) Veintiún (21) día(s) del mes de Abril de Dos Mil veinte (2020)


DIANA MARCELA DAZA APONTE

Gerente

E.S.E. Hospital Santa Cruz de Urumita